



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016- 2934

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Primera del cantón Cuyabeno el 22 de noviembre de 2016, que contiene el cambio de domicilio de la compañía **CONSELDORIENT S.A.** del cantón Shushufindi, provincia de Sucumbíos al cantón Gonzalo Pizarro, provincia de Sucumbíos y la consiguiente reforma de estatutos;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil;

QUE la escritura pública antes referida contiene el cambio de domicilio del cantón Shushufindi, provincia de Sucumbíos al cantón Gonzalo Pizarro, provincia de Sucumbíos de la compañía **CONSELDORIENT S.A.**, el cual requiere de una resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, según determina la Disposición General Cuarta antes referida, por lo que la Subdirección de Actos Societarios, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-2085 de 5 de diciembre de 2016, ha emitido informe favorable recomendando la suscripción de la presente resolución, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros al cambio de domicilio señalado en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas mediante Resolución No. ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio de la compañía **CONSELDORIENT S.A.** del cantón Shushufindi, provincia de Sucumbíos al cantón Gonzalo Pizarro, provincia de Sucumbíos, y la consiguiente reforma de estatutos, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Primera del cantón Cuyabeno el 22 de noviembre de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública de cambio de domicilio del cantón Shushufindi, provincia de Sucumbíos al cantón Gonzalo Pizarro, provincia de Sucumbíos, se publique por tres días consecutivos en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de este acto, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) Que las Notarías Primera del cantón Cuyabeno y Primera del cantón Lago Agrio, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública otorgada el 22 de noviembre de 2016 que se aprueba y de la de constitución de la compañía en su orden, del contenido de la presente

O
H



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-2-
RESOLUCION No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2016.
CONSELDORIENT S.A.

2934

resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del cantón Gonzalo Pizarro, inscriba dicha escritura y esta resolución; c) Que el Registrador de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del cantón Shushufindi, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la compañía **CONSELDORIENT S.A.**; y, d) Que dichas dependencias sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 07 DIC 2016

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

MGC
Exp. 167849
Tr. 38241-2